

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº NUEVA TOLTEN, 0 7 AGO, 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 07 de Agosto de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Alfonso Marcelo Orazio Muñoz.

-Decreto Alcaldicio Exento Nº 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2015.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato suscrito con fecha 07 de Agosto de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don Alfonso Marcelo Orazio Muñoz, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem

correspondiente.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del

presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQ∯ESE Y ARCHÍVESE

NECRON SANTANDER

ALCALDE(S)

ANDRO VILLARROEL ECRETAKIO MUNICIPAL (S)

RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUÇIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas.

Departamento Gestión.

Transparencia.

Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



CONTRATO

En Nueva Toltén, a siete días del mes de Agosto de dos mil quince, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde (s), don RIGOBERTO NEGRON SANTANDER, Cédula de Identidad N° con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don ALFONSO MARCELO ORAZIO MUÑOZ, cédula de Identidad N° con domicilio en comuna de Teodoro Schmidt, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, con motivo de celebración del Día del Niño, contrata los servicios del Sr. Orazio Muñoz para que realice un Show de Payasos y tarde infantil en la localidad de Isla Treque, incluido juegos infantiles (cama elástica, juegos inflables y otros), el día 08 de Agosto de 2015, a partir de las 16:00 horas.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Sr. Orazio Muñoz la suma de \$ 150.000. (Ciento cincuenta mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Toltén y un informe del Jefe del Departamento Gestión, con la conformidad de la labor efectuada.

TERCERO: El valor pactado incluye movilización.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Orazio Muñoz.

NEGRÓN SANTANDER

LCALDE

ALFONSO MARCELO ORAZIO MUÑOZ RUT. Nº